



5429/23

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente relativo a transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes a la misma área de gasto, o referentes a altas y bajas de créditos de personal en el que se incluye:

- Solicitud/es de modificación de crédito por parte de la/las concejalía/as afectadas.
- Providencia de inicio del expediente suscrita por el/la titular de la Concejalía de Hacienda y Presidencia.
- Retención de Crédito para transferencias y bajas.
- Informe-propuesta de la Dirección General de Presupuestos y Contabilidad.
- Informe de Control Permanente emitido por la Intervención Municipal.

Considerando la configuración de la modificación de crédito que se propone es la siguiente:

ANEXO MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 43/2023

MODALIDAD:	Señalar con una X:
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	X
CREDITO EXTRA. O SUPL. DE CRÉD. FINANCIADO CON BAJAS	

1. DETALLE DE LAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS, PROYECTOS Y RECURSOS FINANCIEROS

		PRESUPUESTO DE GASTOS		
		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	AUMENTOS Y BAJAS	
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN		AUMENTO	BAJA
48/2315/13000	Promoción de la igualdad Retribuciones básicas		120.000,00 €	
10/9201/16000	Administración General Seguridad Social		67.556,14 €	
40/9228/13000	Mantenimiento y Limpieza de Edificios Municipales Retribuciones básicas		50.000,00 €	
11/9313/12000	Contratación Sueldos del Grupo A1		35.517,79 €	
10/9321/12100	Gestión tributaria y recaudación Complemento de destino		35.379,63 €	
40/3244/13100	Limpieza de Colegios Públicos Laboral Temporal		21.811,00 €	
33/1533/13000	Obras viales Retribuciones básicas		17.980,74 €	
47/2312/16000	Cooperación al Desarrollo e Inmigración Seguridad Social		14.501,00 €	
43/1611/13102	Sistemas de saneamiento y red de riego Otras remuneraciones		9.803,00 €	
62/9252/12003	Junta de Distrito nº 2 Norte-Universidad Sueldos del Grupo C1		9.000,00 €	
25/3401/11000	Servicio Generales de Deportes Retribuciones básicas		2.935,60 €	
25/3401/11001	Servicio Generales de Deportes Retribuciones complementarias		2.630,67 €	
12/2111/15000	Pensiones y otras prestaciones económicas Productividad		235.131,32 €	
21/1322/16000	Bescan Seguridad Social		254.255,30 €	
26/3331/16000	Museo de la Ciudad Seguridad Social		75.715,57 €	
20/9241/16000	Información al Ciudadano Seguridad Social		71.352,75 €	
12/9225/16000	Salud Laboral Seguridad Social		63.052,35 €	
45/2313/16000	Mayores Seguridad Social		60.837,41 €	
35/3201/16000	Servicios Generales de Educación Seguridad Social		29.905,15 €	
33/9202/16000	Servicios Generales Seguridad Social		19.585,32 €	
41/1711/16000	Parques y Jardines Seguridad Social		16.390,51 €	
45/3111/16000	Promoción de la salud Seguridad Social		12.559,03 €	
44/1721/16000	Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas. Seguridad Social		5.517,38 €	
63/9253/16000	Junta de Distrito nº 3 Sur-Este Seguridad Social		5.463,80 €	
18/9229/16000	Modernización y Calidad Seguridad Social		3.846,24 €	
61/9251/16000	Junta de Distrito nº 1 Centro Seguridad Social		3.766,08 €	
TOTAL			622.246,89 €	622.246,89 €



PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	AUMENTO	BAJA
1	GASTOS DE PERSONAL		622.246,89
	1 GASTOS DE PERSONAL	622.246,89	
	TOTALES	622.246,89	622.246,89

Siendo, de acuerdo con la base 19 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, competente para la resolución de este expediente la Alcaldía, se **RESUELVE**:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria (2023-43) en la modalidad de transferencia de créditos por importe de **622.246,89** euros.

SEGUNDO.- Remitir a las unidades interesadas.

En Móstoles, a 28 de diciembre de 2023

EL ALCALDE